

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA-EDUCACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2025

Índice de contenidos

1. Glosario de siglas	6
2. Introducción.....	7
3. Rendición de cuentas gestión 2025.....	8
Eje 1: Apropiación comunitaria	8
Definición	8
Atención a la comunidad educativa	8
Educación virtual a distancia	8
Atención a trámites ciudadanos – Plataforma MOGAC	8
Canales alternativos de atención ciudadana	9
Eje 2: Encontrémonos.....	11
SISTEMA UNIFICADO Y UNIVERSAL DE SEGUIMIENTO NOMINAL (SUUSEN).....	11
Eje 3: Todos.....	11
(AAT), Todos al Aula, Redes de Aprendizajes Educación Inicial, Básica Elemental y Media, entre otros.....	13
INVERSION EJECUTADA PARA BACHILLERATO TECNICO	14
Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI)	15
Docentes de Apoyo a la Inclusión (DAI).....	16
Servicio Educativo Especializado	16
Proceso de Titulación de estudiantes con Discapacidad.....	17
DEPARTAMENTOS DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE).....	17
EDUCANDO EN FAMILIA	17
RECORRIDO PARTICIPATIVO	18
METODOLOGÍA DE OPORTUNIDADES CURRICULARES EN EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD	18
ATENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	18
○ Atención integral a estudiantes del distrito	19
○ Fortalecimiento del rol de las familias en la educación	19
○ Promoción de la participación estudiantil y los derechos en Bachillerato ...	19
○ Avances en Educación Integral de la Sexualidad (EIS).....	19
○ Atención y seguimiento de riesgos psicosociales.....	19
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.....	20

Eje 4: Libres y Flexibles	21
Eje 5: Fuertes	21
MOBILIARIO ESCOLAR Y MATERIAL DIDACTICO	22
UNIFORMES ESCOLARES	23
TRANSPORTE ESCOLAR	23
SERVICIO DE SEGURIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	24
TEXTOS ESCOLARES	24
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	24
ASESORÍA JURIDICA	25
Causas Administrativas	25
Tabla 23: Causas Administrativas	25
Causas Judiciales.....	25
Convenios	26
Contratos	26
Eje 6: Excelencia Educativa	27
Ejecución Programática	27
Eje 9: Procesos de Contratación y Compras Públicas.....	29
Principales Hitos 2025	31
Desafíos para la Gestión 2026	32

Mapa geográfico

La Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira Educación, se encuentra ubicada en la ciudad de Mira, está integrada por los cantones Espejo y Mira, conformada por 7 Circuitos educativos: 04D03C01_a La Libertad, 04D03C01_b, El Ángel 04D03C01_c San Isidro, 04D03C02_03_a San Juan de Lachas, 04D03C03_b La Concepción, 04D03C04_a Juan Montalvo, 04D03C04_b Mira.

Entre las principales características del distrito, existe diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas, entre los que se destacan: mestizo, el pueblo afroecuatoriano y el awá se encuentra asentado en el cantón Mira.

Según datos hasta el 2013, año en que se oficializarán tales regiones la Región Norte tendrá 1 230 408 habitantes, de los cuales el 45,87% son mestizos, el 31,77% son blancos, 4,25% son castizos, el 10,3% son afroecuatorianos, el 5,1% son mulatos y el 2,71% son indígenas y nativos.

MAPA GEOGRÁFICO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI

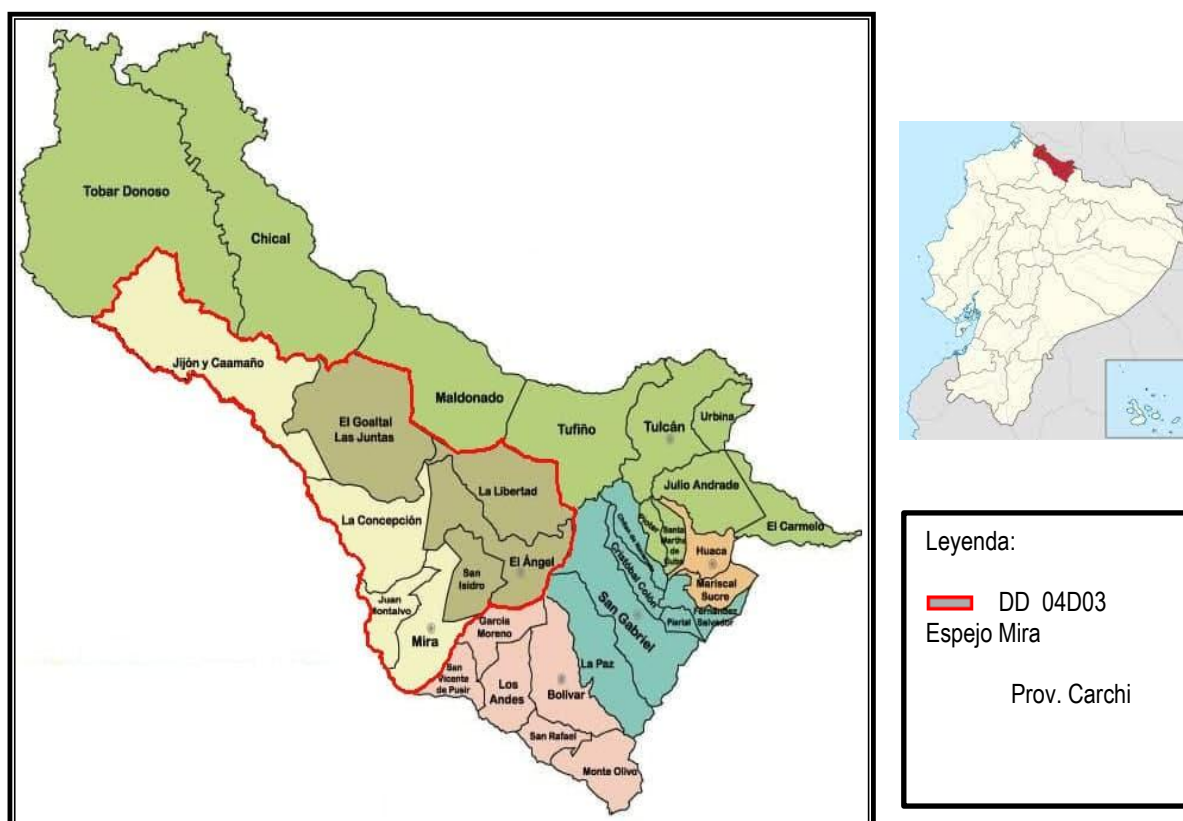


Ilustración 1.-Mapa Geográfico

Fuente: GAD Provincial

Presentación

La Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira Educación acorde a que la educación es parte esencial en el crecimiento y desarrollo de la sociedad, cumple con su misión de asegurar la calidad de los servicios educativos en todos sus niveles, fortaleciendo el proceso educativo.

Con base a lo establecido en la Constitución del Ecuador y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en relación con garantizar el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público, para la Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira es fundamental dar cumplimiento al mandato de nuestra Constitución y normativa legal.

El presente informe evidencia las gestiones realizadas a lo largo del año fiscal 2024 dejando constancias del enorme esfuerzo que realizado hacia la comunidad educativa en beneficio de nuestras niñas, niños y adolescentes.

1. Glosario de siglas

SIGLA	SIGNIFICADO
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
BGU	Bachillerato General Unificado
BI	Bachillerato Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BT	Bachillerato Técnico
BTP	Bachillerato Técnico Productivo
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAI	Centros de Adolescentes Infractores
CAS	Sistema Algebraico Computacional
CETAD	Centros Especializados de Tratamiento en Consumo de Alcohol y otras Drogas
CIBV	Centro Infantil del Buen Vivir
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidades
COPs	Contaminantes Orgánicos Persistentes
CPL	Centros de Privación de Libertad
CRE	Constitución de la República del Ecuador
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil
EBS	Educación Básica Superior
EE. UU.	Estados Unidos
EFTP	Educación y Formación Técnica Profesional
EGB	Educación General Básica
EI	Educación Inicial
EPJA	Educación para Personas Jóvenes y Adultas
e-SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
FCT	Formación en Centros de Trabajo
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GIA	Gestión de Inscripción y Asignación
IAEN	Instituto de Altos Estudios Nacionales
IE	Institución Educativa
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INEVAL	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
MDT	Ministerio de Trabajo
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MinEduc	Ministerio de Educación
MOSEIB	Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
NAP	Nivelación y Aceleración Pedagógica
NEE	Necesidades Educativas Especiales
OEI-MinEduc	Objetivo Estratégico Institucional del Ministerio de Educación
ONUDD	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PCEI	Personas Con Escolaridad Inconclusa
PEI	Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica

Tabla 1: Glosario de Siglas

Fuente: División de Planificación

2. Introducción

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión (Art.45, LOPC, 2010).

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado. Constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal [...]. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en los procesos educativos (Art. 26, CRE, 2008). La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano. Además, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27, CRE, 2018). El Estado garantizará el acceso universal a la educación, la permanencia, la movilidad y el egreso de educación inicial, básica y bachillerato [...]. El Estado ejerce la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional [...] (Art. 344, CRE, 2008).

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de marzo del 2011.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

- 1.** Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
- 2.** Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

3. Rendición de cuentas gestión 2025

Eje 1: Apropiación comunitaria

Definición

Capacidad de la comunidad para tomar control de su propio bienestar, seguridad y desarrollo, a través de la participación activa y el acceso oportuno a servicios educativos y administrativos.

Atención a la comunidad educativa

Se brindó atención oportuna y eficiente a los usuarios internos y externos, con el objetivo de que sus requerimientos sean atendidos de manera rápida y eficaz, fortaleciendo la confianza ciudadana y la calidad del servicio público educativo.

Educación virtual a distancia

Durante el año 2025 se ejecutaron procesos de difusión, información e inscripción de la **Modalidad Educativa Virtual a Distancia Inclusiva**, dirigida a:

- Personas mayores de 18 años.
- Personas con escolaridad inconclusa
- Personas con necesidades educativas específicas, asociadas o no a una discapacidad

Se realizaron **dos convocatorias**, con los siguientes resultados:

- **Primera convocatoria:**
 - Período: del **01 al 30 de abril de 2025**
 - Inscripciones registradas: **06 ciudadanos**
- **Segunda convocatoria:**
 - Período: del **15 de septiembre al 31 de octubre de 2025**
 - Inscripciones registradas: **08 ciudadanos**

Total de inscritos en la modalidad: 14 ciudadanos

La documentación receptada durante ambas convocatorias fue remitida a la **Subsecretaría de Educación**, la cual posteriormente envió los expedientes al **Colegio “Juan Montalvo”**, institución responsable de la ejecución de esta modalidad educativa.

Atención a trámites ciudadanos – Plataforma MOGAC

La Dirección Distrital de Educación **04D03** presenta el siguiente resumen de los trámites gestionados a través de la plataforma **MOGAC**, comprendidos desde enero hasta diciembre del 2025 por las diferentes divisiones y unidades distritales

Tabla 2: Trámites atendidos

ÁREA	TRAMITES INGRESADOS	RESUELTOS A TIEMPO	RESUELTOS ATRASO
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	55	55	0
APOYO Y SEGUIMIENTO	722	722	0
ASESORIA JURIDICA	53	53	0
ATENCION CIUDADANA	6,219	6,214	0
PLANIFICACIÓN	25	25	0
TOTAL	7,074	7,074	

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL ATENCIÓN CIUDADANA

Canales alternativos de atención ciudadana

Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de atención a la ciudadanía, se mantuvo el uso del correo institucional:

 acdistrito04d03@educacion.gob.ec

Este canal permitió garantizar la recepción de solicitudes y brindar respuestas oportunas a los requerimientos ciudadanos.

Tabla 3: Trámites de correos ingresados por mes – Año 2025

MES	CANTIDAD
ENERO	480
FEBRERO	680
MARZO	510
ABRIL	525
MAYO	719
JUNIO	732
JULIO	560
AGOSTO	520
SEPTIEMBRE	520
OCTUBRE	610
NOVIEMBRE	498
DICIEMBRE	720
TOTAL	7,074

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL ATENCIÓN CIUDADANA

Fortalecimiento de la atención ciudadana – Tablet Distrital

Con el objetivo de mejorar la atención directa al ciudadano y responder de manera más eficaz a sus preguntas e inquietudes diarias, se activó la **Tablet Distrital** como un mecanismo adicional de atención.

Resultados alcanzados:

- **Año 2025:** 45 solicitudes ciudadanas atendidas mediante este dispositivo.

Esta acción contribuyó a optimizar los tiempos de respuesta y a fortalecer la cercanía institucional con la comunidad educativa, promoviendo una atención más accesible y oportuna.

Educación virtual a distancia

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, por ello constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, así, la educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Durante el año 2025 se ejecutaron procesos de difusión, información e inscripción de la **Modalidad Educativa Virtual a Distancia Inclusiva**, dirigida a:

- a. Niñas, niños y adolescentes en edad escolar;
- b. Niñas, niños y adolescentes en edad escolar con escolaridad inconclusa; y,
- c. Personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa”.

Se realizaron **dos convocatorias**, con los siguientes resultados:

- **XV convocatoria:**
 - Período: del **01 al 30 de abril de 2025**
 - Inscripciones registradas: **8 ciudadanos**
- **XVI convocatoria:**
 - Período: del **01 de octubre de 2025**
 - Inscripciones registradas: **5 ciudadanos**

Total de inscritos en la modalidad: 13 ciudadanos

La documentación receptada durante ambas convocatorias fue remitida a la **Subsecretaría de Educación**, la cual posteriormente envió los expedientes al **Colegio “Juan Montalvo”**, institución responsable de la ejecución de esta modalidad educativa.

Obteniendo la incorporación de bachiller de una estudiante de 04D03 Espejo – Mira Educación de la XV convocatoria.

Tabla 4: CONVOCATORIAS ESTUDIANTES

CONVOCATORIAS ESTUDIANTES INSCRITOS	8 AÑO	9 AÑO	1RO. AÑO BACHILLERATO	2DO. AÑO BACHILLERATO	TOTAL ESTUDIANTES
XV CONVOCATORIA 01 al 30 de abril de 2025	2	3	2	2	8
XVI CONVOCATORIA 01 de octubre de 2025	2	1	0	2	5

FUENTE: APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

Eje 2: Encontrémonos

Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.

Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.

SISTEMA UNIFICADO Y UNIVERSAL DE SEGUIMIENTO NOMINAL (SUUSEN)

Estrategia “Todos al Aula” cuyo objetivo es identificar y apoyar a personas que actualmente no están estudiando y que pertenecen a la población objetivo de Niñas y adolescentes gestantes y/o madres menores de 20 años fuera del Sistema Nacional de Educación e incluirlas dentro del sistema educativo.

Tabla 5: Todos al Aula

BRIGADAS REALIZADAS EN TERRITORIO	No. ALERTAS SUUSEN	ALERTAS SOLUCIONADAS – BENEFICIARIOS
4	403	403

FUENTE: APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

Eje 3: Todos

Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.

La Dirección Distrital a través de la División de Apoyo Seguimiento y Regulación Educativa informa que dentro de las instituciones educativas fiscales y fiscomisional beneficia a 5831

estudiantes de todos los servicios educativos asignados a paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva. Eliminar barreras de acceso al Sistema Nacional Educativo.

Tabla 6: NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR SOSTENIMIENTO

SOSTENIMIENTO	TOTAL ESTUDIANTES
FISCAL	30
FISCOMISIONAL	1
TOTAL	31

FUENTE: APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

Tabla 7: ESTUDIANTES POR SOSTENIMIENTO Y NIVELES

SOSTENIMIENTO	NICIAL	EGB	BACHILLERATO	TOTAL
FISCAL	358	346	1236	5054
FISCOMISIONAL	31	577	169	777
TOTAL	389	4037	1405	5831

FUENTE: APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

Tabla 8: NUMERO DE ESTUDIANTES POR JURISDICCION

JURISDICCION	NUMERO DE ESTUDIANTES Intercultural
Intercultural	5562
Intercultural Bilingüe (Afrodescendientes)	269
TOTAL	5831

FUENTE: APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

TITULACIÓN. - Proceso de titulación de estudiantes de 3er año de Bachillerato régimen Sierra_Amazonía.

Tabla 9: TITULACIÓN

BGU	BACHILLERATO TÉCNICO	TOTAL GRADUADOS
345	64	409

FUENTE: APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

Para responder a las necesidades educativas en contextos culturales y sociales diversos. La División de Apoyo Seguimiento y Regulación Educativa, lleva los siguientes procesos: Matrícula y Asignación, Titulación, Participación Estudiantil, Colmena, Bachillerato Técnico, Servicios de Atención Familiar Primera Infancia (SAFPI), Educación Extraordinaria Para Jóvenes Adultas, Adultas Mayores, Aprender A Tiempo

(AAT), Todos al Aula, Redes de Aprendizajes Educación Inicial, Básica Elemental y Media, entre otros.

El Plan Nacional Aprender a Tiempo promueve la mejora educativa reduciendo desigualdades en los aprendizajes, dejados por la pandemia, y a mejorar el rendimiento académico y la cohesión social de la comunidad educativa.

Busca potenciar los aprendizajes instrumentales, el desarrollo humano integral y el bienestar emocional como factores esenciales para mejorar el desempeño académico; esto desde el enfoque de la inclusión y socioemocional.

Instituciones: 10 Instituciones Educativas, con un total de 199 estudiantes atendidos con el PLAN NACIONAL APRENDER A TIEMPO CO-EVALUACION.

Tabla 10: Todos al Aula, Redes de Aprendizajes Educación Inicial, Básica Elemental y Media, entre otros.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL ESTUDIANTES
Escuela Fray Jodoco Ricke	5
Escuela Rómulo Delgado	14
UE Eugenio Espejo	18
UE Libertad	17
UE El Ángel	28
UE San Isidro	15
UE Andrés F. Córdova	6
UE Alfonso Herrera	22
UE Carlos Martínez Acosta	68
Escuela Dr. Bayardo Aquiles Burbano	6

FUENTE: APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

SAFPI

El Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI, cuyo objetivo es el de garantizar el acceso al sistema educativo a niños y niñas de 3 y 4 años para el Nivel de Educación Inicial, en aquellos sectores donde no existe esta oferta, asegurando su desarrollo integral con una educación de calidad y calidez.

Parroquias: Jacinto Jijón y Caamaño y La Concepción, 55 niñas, niños atendidos.

Tabla 11: SAFPI

SECTORES	TOTAL NIÑ@S
CABUYAL	3
CONVALECENCIA	3

EL MILAGRO	4
EL ROSAL	5
SANTA LUCIA	3
SANTIAGUILLO	6
PISQUER	4
CHINAMBI	5
CORAZON DE MUNDO NUEVO	5
ESPEJO 1	5
LA FLORIDA	3
MIRAVALLE	9

FUENTE: APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

EDUCACION FORMAL PARA JOVENES ADULTAS Y ADULTAS MAYORES - PCEI

Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.

El Ministerio de Educación, de conformidad a sus atribuciones y en el marco de cumplimiento del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), que refiere a “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; y a su vez, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, atiende la problemática asociada con la escolaridad inconclusa, a través de la promoción del acceso, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y culminación de la educación para personas jóvenes, adultas y adultas mayores, en las modalidades semipresencial y a distancia.

Tabla 12: ESTUDIANTES BENEFICIADOS DE CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ALFA Y POST ALFABETIZACION	EDUCACION BASICA SUPERIOR	BACHILLERATO	TOTAL ESTUDIANTES
LIBERTAD EL ANGEL SAN ISIDRO CARLOS MARTINEZ ACOSTA	3	50	62	115

FUENTE: APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

INVERSION EJECUTADA PARA BACHILLERATO TECNICO

En el año 2025, se realizó la intervención a los espacios en donde se desarrollan los módulos formativos proceso enseñanza – aprendizaje de las Unidades Educativas de Bachillerato Técnico de la Dirección Distrital 04D03, por un monto de \$16.955.93

Tabla 13: INVERSIONES BT

FUENTE	PARTIDAS	FIGURA PROFESIONAL	UNIDAD EDUCATIVA	MONTO
001	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN	CONTABILIDAD	MONTALVO	1045.71
	ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SEÑALIZACIÓN VIAL NAVEGACIÓN CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.	VENTAS E INFORMACIÓN TURISTICA	ESPEJO	2414.45
	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		EL ANGEL	2468.00
	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD	ELECTROMECAICA AUTOMOTRIZ	ALFONSO HERRERA	366.51
	TOTAL			
002	ALIMENTOS Y BEBIDAS	PRODUCCION AGROPECUARIA	ALFONSO HERRERA	4153.50
	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN	PRODUCCION AGROPECUARIA	ALFONSO HERRERA	6507.76
	ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA SEÑALIZACIÓN VIAL NAVEGACIÓN CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.			
	TOTAL			

FUENTE: APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI)

La UDAI ha brindado la atención a través de la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica en los diversos programas y servicios educativos, en todas las modalidades de atención y en todos los niveles del sistema educativo.

Tabla 14: REPORTES UDAI

DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS
EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS	229 ESTUDIANTES
SEGUIMIENTOS Y ACOMPAÑAMIENTO	383 ESTUDIANTES EDUCACIÓN FORMAL

	62 ESTUDIANTES EDUCACIÓN FORMAL CON SERVICIO ESPECIALIZADO
SENSIBILIZACIONES	659 MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
ORIENTACIONES GRUPALES	666 MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
ORIENTACIONES INDIVIDUALES	752 MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN.

Docentes de Apoyo a la Inclusión (DAI)

Los Docentes de Apoyo a la Inclusión son profesionales de las instituciones educativas que brindan acompañamiento pedagógico a la comunidad educativa, con énfasis en los docentes que en sus aulas de clase cuente con estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad ejecutando sus actividades en base a sus ejes de acción Identificación, Detección, Fortalecimiento, asesoramiento y acompañamiento en el desarrollo de metodologías y estrategias diversificadas y específicas como lo establece el Modelo de Gestión para los docentes de apoyo a la Inclusión.

Tabla 15 DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES UDAI

ACTIVIDADES REALIZADAS	POBLACION BENEFICIADA
INSTITUCIONES BENEFICIARIAS POR PARTE DEL SERVICIO DAI	8 INSTITUCIONES
IDENTIFICACIÓN Y DETECCIÓN DE LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIFICAS ASOCIADAS Y NO A LA DISCAPACIDAD POR EL SERVICIO DAI	63 ESTUDIANTES
FORTALECIMIENTO Y ASESORAMIENTO AL PERSONAL DOCENTE, DESARROLLADO POR 24 TALLERES	153 DOCENTES
ACOMPANIAMIENTO Y ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES CON NEE	63 ESTUDIANTES

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN.

Servicio Educativo Especializado

Son planes, programas y servicios educativos destinados a la atención de personas con discapacidad con edad escolar que en casos excepcionales requieran un servicio especializado, y podrá brindarse en instituciones educativas o Centros de Recursos Pedagógicos. Contarán con un modelo de atención y gestión específicos, conforme a las necesidades de la población beneficiaria.

Tabla 16: Servicio Educativo Especializado

DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS
SERVICIO EDUCATIVO ESPECIALIZADO	12 ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN.

Proceso de Titulación de estudiantes con Discapacidad.

Se considera las necesidades educativas específicas de estudiantes con discapacidad dentro de la población objetivo, que cursan el tercer año de bachillerato en instituciones de educación formal, mediante la aplicación de una prueba de base estructurada alternativa, trabajo académico alternativo, o proyecto demostrativo.

Tabla 17: Titulación de estudiantes con Discapacidad

DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS
PROCESO DE TITULACIÓN EDUCACIÓN FORMAL	4 ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD
PROCESO DE TITULACIÓN EDUCACIÓN FORMAL CON SERVICIO ESPECIALIZADO	3 ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

FUENTE: UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN.

DEPARTAMENTOS DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente; que permite la vinculación de los estudiantes en la vida democrática e incluyente.

EDUCANDO EN FAMILIA

El Programa Educando en Familia tiene por objetivo el fortalecimiento y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, para su apoyo en el desarrollo integral de sus hijos e hijas. Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación, coordinación y ejecución de acciones integrales, acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana.

Tabla 18: Atención de Educando en Familia

Educando en Familia					
COD_DISTRITO	Nombre Distrito	Número de IE	DOCENTES (Nro)	ESTUDIANTES (Nro)	PADRES /MADRES/ REPRESENTANTES (Nro)

04D03	MIRA - ESPEJO	13	252	5016	3468
-------	---------------	----	-----	------	------

FUENTE: DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL.

RECORRIDO PARTICIPATIVO

El programa tiene como finalidad proporcionar las herramientas teóricas a los estudiantes de Primero y Segundo de Bachillerato General Unificado sobre temas de género, empoderar en temas de sus derechos, y reforzar conocimiento a los docentes de las instituciones.

Para ello se trabajó en el fortalecimiento de capacidades formando a los profesionales DECE Distritales, quienes realizan la implementación de la metodología en cascada con las diferentes instituciones Educativas.

Tabla 19: Atención Recorrido Participativo

Recorrido participativo					
COD_DISTRITO	Nombre Distrito	Número de IE	DOCENTES (Nro)	ESTUDIANTE S (Nro)	PADRES /MADRES/ REPRESENTANTES (Nro)
04D03	Mira - Espejo	10	373	1810	0

FUENTE: DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL.

METODOLOGÍA DE OPORTUNIDADES CURRICULARES EN EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD

El proyecto se enfoca con docentes principalmente en temas de derechos sexuales y reproductivos y, estos a su vez, deben ser aplicados a sus estudiantes dentro de las planificaciones académicas.

Tabla 20: Coberturas actividades realizadas EIS

No. Estudiantes alcanzados con ENEIS (solo activ. docentes)	No. Docentes alcanzados con ENEIS	No. Docentes que aplican Oportunidades Curriculares	No. de padres, madres y/o representantes legales alcanzados
3685	373	171	0

FUENTE: DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL.

ATENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

El grupo objetivo es básicamente con el personal del DECE, autoridades, docentes para fortalecer los Protocolos y Rutas de actuación frente a situaciones de violencia, detectadas o cometidas en el sistema educativo.

- **Atención integral a estudiantes del distrito**

Durante el período evaluado, el Departamento de Consejería Estudiantil consolidó su rol como instancia responsable de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, brindando acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, con enfoque de derechos, inclusión y bienestar estudiantil.

- **Fortalecimiento del rol de las familias en la educación**

A través del programa Educando en Familia, se logró una amplia cobertura en 13 instituciones educativas del distrito, beneficiando a:

- 5.016 estudiantes
- 252 docentes
- 3.468 padres, madres y representantes legales

Esta intervención permitió fortalecer la corresponsabilidad familiar y mejorar la convivencia escolar, promoviendo una educación integral basada en valores y derechos.

- **Promoción de la participación estudiantil y los derechos en Bachillerato**

Mediante el programa Recorrido Participativo, se trabajó en 10 instituciones educativas, alcanzando a:

- 1.810 estudiantes de Primero y Segundo de Bachillerato
- 373 docentes

Este programa contribuyó al empoderamiento estudiantil, la reflexión sobre derechos, equidad de género y convivencia respetuosa, fortaleciendo una cultura de participación democrática dentro de las comunidades educativas.

- **Avances en Educación Integral de la Sexualidad (EIS)**

El DECE impulsó la implementación de la Metodología de Oportunidades Curriculares en Educación Integral de la Sexualidad, logrando:

- 373 docentes capacitados
- 171 docentes que aplican la metodología en el aula
- 3.685 estudiantes alcanzados de forma indirecta

Estas acciones fortalecen la prevención, la toma de decisiones informadas y el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos.

- **Atención y seguimiento de riesgos psicosociales**

Se brindó acompañamiento técnico a autoridades, docentes y profesionales DECE para la correcta activación de protocolos y rutas de actuación, registrándose 10 casos atendidos, principalmente relacionados con:

- Embarazo adolescente
- Maternidad y paternidad
- Violencia física
- Negligencia

Estas acciones refuerzan el compromiso institucional con la protección de los derechos de los estudiantes.

El DECE Distrital 04D03 reafirma su compromiso con una educación inclusiva, protectora y centrada en el bienestar integral de las y los estudiantes, trabajando de manera articulada con familias, docentes e instituciones para fortalecer la convivencia y garantizar el ejercicio pleno de derechos.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En el 2025, la Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira, centró sus esfuerzos en eliminar la brecha digital en Espejo y Mira. No solo mantuvimos la conectividad, sino que la optimizamos para que sea una herramienta real de aprendizaje:

En el compromiso por reducir la brecha digital en los sectores más alejados del Distrito, durante el 2025 se gestionó la entrega de equipos portátiles (laptops) destinados a fortalecer la labor pedagógica. Un hito de especial relevancia fue la dotación tecnológica a una Institución Educativa Unidocente, asegurando que, sin importar la distancia geográfica, nuestros docentes cuenten con las herramientas necesarias para la planificación, investigación y enseñanza de calidad. Esta acción beneficia directamente a la comunidad rural, garantizando que el docente tenga los recursos tecnológicos para conectar a sus estudiantes con el mundo. Además se entregó 52 laptops a todos los docentes de la U.E. Alfonso Herrera.

Conectividad Integral: Garantizamos el servicio de internet en 59 puntos estratégicos, beneficiando directamente a más de 5,800 estudiantes del Distrito. Esto permitió que laboratorios y aulas sean espacios de investigación y no solo de teoría.

Logramos mantener operativos 59 enlaces de internet, asegurando que laboratorios y aulas de computación sean espacios de aprendizaje real. Además, fortalecemos la gestión administrativa y pedagógica mediante la adquisición de equipos informáticos, suministros de impresión y repuestos técnicos, optimizando el trabajo en 16 planteles educativos y las unidades distritales. Esta inversión no solo representa tecnología, sino la garantía de que nuestros estudiantes cuentan con las herramientas necesarias para una educación de calidad y del siglo XXI.

Inversión en Calidad: Destinamos recursos para mejoras de velocidad (upgrades) en las instituciones con mayor población estudiantil, asegurando que el internet sea rápido y funcional para los procesos de evaluación y aprendizaje diario.

Transparencia en el Gasto: Cada dólar invertido en tecnología fue monitoreado para asegurar que llegue a las aulas, cumpliendo con la entrega de suministros (tintas y repuestos) en 15 Unidades Educativas, asegurando que el trabajo administrativo y docente no se detenga por falta de materiales."

Tabla 21: Inversión en conectividad

Detalle del Servicio / Adquisición	Cantidad / Alcance	Inversión Total 2025	Beneficiarios
Internet Pagado por Distrito	28 Enlaces	\$19,029.60	22 Instituciones Educativas
Internet Pagado por Planta Central	26 Enlaces	\$31,338.84	14 II.EE. y Oficina Distrital
Suministros (Tóner y Tintas)	1 Proceso Global	\$4,002.00	11 II.EE. y 9 Unidades Distritales
Equipamiento Tecnológico	17 Unidades	\$4,394.00	16 II.EE. y 1 Funcionario
Partes, Piezas y Repuestos	Varios	\$2,368.00	15 II.EE. y 9 Unidades Distritales

FUENTE: UNIDAD DE TICs

En el caso de la tabla el valor de la inversión es aproximada al tener el corte a diciembre del valor mensual entre PC y CZ1 de 4.197 dolares.

Eje 4: Libres y Flexibles

Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las Instituciones Educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población.

Eje 5: Fuertes

Fortalecer las capacidades institucionales. Fortalecer el desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y otros profesionales de la educación con pertinencia local, cultural y lingüística para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La Unidad de Talento Humano, en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y mejora continua, presenta el presente Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al período evaluado enero a diciembre 2025, en el cual se detallan las acciones ejecutadas para fortalecer las capacidades institucionales y contribuir al mejoramiento de la calidad educativa.

Se desarrollaron acciones de formación y acompañamiento dirigidas a docentes, directivos y otros profesionales de la educación, tomando en cuenta la realidad local y cultural de la comunidad educativa. Estas actividades permitieron fortalecer sus conocimientos y habilidades.

Como resultado, se contribuyó a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo el trabajo educativo y revalorizando el rol del talento humano dentro de la institución.

Dar a conocer a la ciudadanía y a las autoridades competentes las actividades desarrolladas por la Unidad de Talento Humano, orientadas al fortalecimiento del desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y demás profesionales de la educación, con pertinencia local y cultural, siendo estas las siguientes:

Tabla 22: JUBILACIONES

NÚMERO DE JUBILADOS	BONOS / EFECTIVO	REGIMEN LABORAL	VALOR
9	BONOS	LOEI	\$ 473.032,50
3	EFECTIVO	LOEI	\$ 159.300,00
1	BONOS	LOSEP	\$ 53.100,00
		TOTAL:	\$ 685.432.50

FUENTE: UNIDAD DE TALENTO HUMANO

En abril se incorporaron 2 profesionales DECE, quienes participaron en Educa Empleo, mismas que se asignaron a las Unidades Educativas El Ángel y Carlos Martínez Acosta

Noviembre y Diciembre respectivamente se incorporan 2 más profesionales DECE quienes han sido asignadas a las Unidades Educativas Alfonso Herrera y San Isidro.

Julio de 2025 ingresa 1 docente de Música quien fue asignado a la Unidad Educativa Guadiana de los saberes 19 de Noviembre.

Entre los meses de septiembre y octubre ingresan por Educa Empleo 20 docentes, mismos que vinieron a llenar las vacantes de jubilados, dando un total de 21 docentes que se incorporan en el 2025

MOBILIARIO ESCOLAR Y MATERIAL DIDACTICO

- Inversiones Masivas y Cobertura: Se han registrado entregas significativas, con un monto de 9.218,18 USD para 5 instituciones beneficiando a 291 estudiantes
- Kits Especializados: El [Ministerio de Educación de Ecuador](#) ha implementado la entrega de kits completos (mesas, sillas, estantes y pizarras) para niveles inicial, primaria y secundaria.
- Vinculación con la Economía Local: Algunos modelos integran a actores de la Economía Popular y Solidaria para la fabricación, fomentando el desarrollo local simultáneo a la dotación escolar.
- Protocolos de Recepción y Control: Implementación de lineamientos estrictos para el [Registro y Cuidado del Mobiliario](#), que incluyen codificación con marcador permanente, registro fotográfico y verificación de sellos de fabricación antes de firmar las actas.
- Ergonomía y Pedagogía: El gran reto es pasar del "diseño estándar" a un mobiliario compatible con modelos pedagógicos activos (como la Escuela Nueva), donde los muebles faciliten la interacción y no solo la postura estática.

- Brecha Rural y Accesibilidad: Las escuelas en zonas de difícil acceso a menudo reciben mobiliario que no cumple con requisitos ergonómicos básicos o que sufre daños severos durante el transporte.
- Mantenimiento y Sostenibilidad: Las instituciones enfrentan problemas constantes de desgaste natural, sujetadores sueltos (tornillos/pernos) y falta de presupuesto para reparaciones menores que extiendan la vida útil del equipo.
- Gestión Administrativa: La sobrecarga administrativa y la asignación ineficaz de recursos dificultan que el mobiliario llegue a tiempo para el inicio del ciclo escolar.

UNIFORMES ESCOLARES

La entrega de uniformes escolares en instituciones educativas es un proceso que busca la equidad, pero enfrenta nudos críticos operativos y normativos.

En el año 2025 se benefició a 3.390 estudiantes con una inversión de : \$112.581,90

- Fortalecimiento de la Equidad y Economía: La entrega gratuita de kits (uniforme, zapatos y útiles) reduce significativamente la pobreza monetaria y garantiza el acceso y permanencia en el sistema público.
- Sentido de Pertenencia e Identidad: Los uniformes funcionan como símbolos de unidad, fomentan el orgullo institucional y ayudan a los estudiantes a sentirse parte de una comunidad.
- Seguridad y Control: Facilitan la identificación de alumnos en áreas comunes o salidas escolares, permitiendo un mejor control de la seguridad por parte del personal.
- Reducción del Bullying: Al igualar la apariencia visual, se eliminan comparaciones basadas en la vestimenta, mitigando el acoso escolar por razones socioeconómicas.

TRANSPORTE ESCOLAR

La dotación del servicio de transporte escolar en el periodo 2024-2025 está marcada por una transición hacia normativas de seguridad más estrictas y una gestión operativa descentralizada.

El Servicio de Transporte Escolar se lo ha realizado en Instituciones Educativas de los cantones Espejo y Mira beneficiando a 329 estudiantes con una inversión de \$73.768,43

- Regulación de Contratación Fiscal: Para el año lectivo 2025-2026, el Ministerio de Educación ha enfocado sus esfuerzos en garantizar procesos de contratación transparentes para rutas específicas de unidades educativas. Aunque no es competencia directa del Ministerio contratar el servicio para todas las instituciones fiscales, se han establecido lineamientos para la selección de operadoras seguras.
- Transparencia de Costos: Mediante el Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2025-00030-A, se establecieron directrices para garantizar la transparencia en los costos educativos, prohibiendo cobros no autorizados por servicios complementarios como el transporte.

- **Actualización de Normativas de Seguridad:** Se exige que las unidades cuenten con un adulto acompañante capacitado en primeros auxilios, dispositivos de comunicación bidireccional y que cada estudiante ocupe un puesto individual.
- **Inclusión de Educación Vial:** Para el régimen Costa-Galápagos 2025-2026, la Educación Vial se ha incorporado formalmente en el currículo nacional, lo que refuerza la cultura de seguridad desde el aula hacia el uso del transporte.
- **Digitalización de Procesos:** El proceso de matrículas y traslados para 2025-2026 es 100% en línea, facilitando la planificación de la demanda de transporte basada en la ubicación domiciliar registrada de los estudiantes.

SERVICIO DE SEGURIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La dotación de seguridad privada en las instituciones educativas atraviesa una etapa de transformación profunda debido al incremento de la violencia criminal y el crimen organizado.

En el año 2025 se ha dotado de servicio de Seguridad y Vigilancia a 7 Instituciones Educativas e Instalaciones pertenecientes a la Dirección Distrital 04D03 Espejo-Mira con una inversión de \$195.796,75

- **Plan Nacional "Nos Cuidamos" (2025):** Lanzado por el gobierno para asegurar establecimientos educativos, permitiendo la intervención excepcional de la Policía en planteles bajo protocolos específicos (flagrancia o riesgo inminente).
- **Nueva Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada (2024):** Fortalece el régimen de formación para guardias, especialmente en el uso de armas de fuego y profesionalización técnica.
- **Contrataciones Masivas de Guardianía:** En mayo de 2025, el Ministerio de Educación anunció la contratación de aproximadamente 3,600 guardias privados para reforzar la seguridad en zonas críticas como Manabí y Santo Domingo.
- **Escuelas Priorizadas:** Se han identificado más de 365 instituciones con presencia policial permanente debido a altos índices de peligrosidad.

TEXTOS ESCOLARES

La dotación de textos escolares en Ecuador ha evolucionado de ser una carga económica familiar a un derecho garantizado por el Estado para el sector público y fisco-misional. En el año 2025, se ha beneficiado 5259 estudiantes con una inversión de \$ 48.352,05

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

La alimentación escolar en Ecuador ha evolucionado de un modelo de raciones industrializadas hacia un enfoque de soberanía alimentaria y desarrollo territorial, enfrentando retos críticos en logística y calidad nutricional.

El Programa de Alimentación Escolar a beneficiado a 5930 estudiantes con una inversión de \$474.400

ASESORÍA JURÍDICA

Cumpliendo con la misión de esta Unidad Distrital de Asesoría Jurídica, plasmada en el Acuerdo Ministerial 020-12, que expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, durante enero a diciembre de 2025, se ha garantizado el cumplimiento del principio de legalidad en los actos del Distrito e instituciones educativas de esta jurisdicción, dentro del marco de la política jurídica institucional, proporcionando patrocinio y asesoría jurídica a todos los actores que conforman el sistema educativo.

Causas Administrativas

Cumpliendo con lo que establece el Art. 66 de la Constitución de la República que señala: “Se reconoce y garantizará a las personas: ... 3. El derecho a la integridad personal, que incluye: a) La integridad física, psíquica, moral y sexual. b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. EL ESTADO ADOPTARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR, ELIMINAR Y SANCIONAR TODA FORMA DE VIOLENCIA, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes (...)”, esta Unidad Distrital ha tramitado las denuncias realizadas por infracciones graves y muy graves de personal perteneciente a la LOEI, así como aquellas faltas cometidas por estudiantes por violencia entre pares, precautelando de esta manera los derechos de las y los estudiantes.

Tabla 23: Causas Administrativas

SUMARIOS	BENEFICIARIOS
2	2

Fuente: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS ESTUDIANTES	BENEFICIARIOS
4	4

Fuente: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

Causas Judiciales

En cuanto a las causas judiciales instauradas en contra de esta Dirección Distrital, se ha ejercido el patrocinio y defensa de esta institución, con la finalidad de augurar resultados favorables a esta dependencia.

Tabla 24: Causas Judiciales

CAUSAS JUDICALES	NÚMERO
FAVORABLES	1

DESFAVORABLES	0
EN TRÁMITE	6

Fuente: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

Convenios

En lo referente a la suscripción de Convenios de Cooperación Institucional, se ha gestionado los siguientes proyectos que van encaminados al bienestar de los niños, niñas y adolescentes de los Cantones Espejo y Mira, articulando principalmente con Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

Tabla 25: Convenios

PROYECTO PARA EJECUTAR EN EL CONVENIO	NÚMERO DE CONVENIO	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN TOTAL
TRANSPORTE ESCOLAR CANTÓN MIRA	017-CZ1E-2025	1288 ESTUDIANTES	\$ 493.100,00
CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA EN LA UNIDAD EDUCATIVA EL ÁNGEL	019-CZ1E-2025	947 ESTUDIANTES	\$ 96.000,00

Fuente: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

Contratos

Durante el año 2025, la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica 04D03 Espejo-Mira-Educación, realizó la elaboración y vigiló la suscripción de contratos, de acuerdo con la normativa legal vigente y aplicable para cada caso particular.

Tabla 26: Contratos

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	INVERSIÓN TOTAL
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE RED Y CPU ORIGINALES INCLUYE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA EDUCACIÓN, COORDINACIÓN ZONAL-1 EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE LO CONFORMAN	D.D.- 04D03-AJ-C-001-2025	\$4.394,00

SERVICIO DE TRASPORTE ESCOLAR PARA 169 ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FUSIONADAS PERTENECIENTES AL CANTÓN MIRA	D.D.- 04D03-AJ- C-005-2025	\$27.098,37
---	----------------------------------	-------------

Fuente: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

Eje 6: Excelencia Educativa

Promover la convivencia armónica y la promoción de salud con entornos educativos de aprendizajes seguros, prácticos, integradores, generadores, inclusivos, flexibles y abiertos en igualdad de derechos y oportunidades para todos.

Incrementar el uso y apropiación de tecnologías en el proceso de enseñanza aprendizaje para alcanzar una comunidad y ciudadanía digital, que contribuya a la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.

Fortalecer la oferta de bachillerato con procesos de orientación vocacional, trayectorias educativas y pertinencia territorial, articulados con la educación superior y el sector productivo

Ejecución Programática

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ1-04D03-DDP-2025-0002-M del 15 de enero de 2025 se informa a la Unidad Distrital Administrativo Financiero de la Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira la aprobación del Plan Operativo Anual Prorrogado 2025, mismo que entra en funcionamiento para su ejecución.

Tabla 27: Ejecución Programática

TIPO DE GASTO/ MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL DEVENGADO
Corriente	533.925,06	608.512,00	597.745,45	613.458,42	620.057,70	625.825,78	654.701,23	735.592,22	580.049,38	610.135,64	892.364,32	628.177,93	7'700.543,13
Inversión	0,00	0,00	0,00	262.992,50	0,00	53.100,00	0,00	0,00	106.200,00	210.040,00	0,00	53.100,00	685.432,50
TOTAL	533.825,06	608.512,00	597.745,45	876.450,92	620.057,70	678.925,78	654.701,23	735.592,22	686.249,38	820.175,64	892.364,32	681.277,93	8'467.483,07

FUENTE: DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Distrito de Educación 04D03 Espejo Mira ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) prorrogado, aprobado mediante memorando institucional, asegurando la continuidad de los programas, proyectos y actividades planificadas para el fortalecimiento del servicio educativo. La ejecución mensual evidencia una gestión sostenida a lo largo del año, con una distribución equilibrada del gasto corriente que permitió garantizar el funcionamiento de las instituciones educativas, la atención administrativa y el soporte permanente a la comunidad educativa en los cantones del distrito.

El gasto corriente concentró la mayor parte de la ejecución presupuestaria, alcanzando un total devengado de USD 7.700.543,13, lo que permitió cubrir oportunamente los costos operativos asociados al funcionamiento institucional, la provisión de bienes y servicios esenciales y el sostenimiento de las actividades educativas. La ejecución mensual muestra picos relevantes en los meses de agosto, octubre y noviembre, periodos en los que se intensificaron acciones de apoyo a la gestión educativa, atención a requerimientos institucionales y fortalecimiento de procesos administrativos y pedagógicos.

En cuanto a la inversión, se ejecutó un monto total de USD 685.432,50, destinado a acciones estratégicas para el fortalecimiento de capacidades institucionales y mejoras en las condiciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas inversiones, concentradas en meses específicos del año, contribuyeron a atender necesidades prioritarias del territorio. En conjunto, la ejecución total del POA 2025, que asciende a USD 8.467.483,07, refleja el compromiso del Distrito con una gestión planificada, transparente y orientada al bienestar de estudiantes, docentes y comunidades educativas, garantizando el uso responsable de los recursos públicos en beneficio del derecho a una educación de calidad.

Ejecución Presupuestaria

Tabla 28: Ejecución Presupuestaria

GRUPO GASTO	NOMBRE GRUPO GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
510000	EGRESOS EN PERSONAL	7'198.463,60	-	7'141.039,61	99,20%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	461.847,70	12,14	437.916,30	94,82%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	14.121,23	-	13.971,23	99,51%
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	76.188,44	-	76.188,44	100,00%
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	685.432,50	-	685.432,50	100,00%
990000	OTROS PASIVOS	31.429,60	-	31.429,55	100,00%
Total general		8'467.483,07	12,14	8'385.977,63	99,04%

FUENTE: DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

En el marco del Eje 8: Ejecución Presupuestaria, el Distrito de Educación alcanzó una ejecución global del 99,04% del presupuesto devengado, reflejando una gestión financiera eficiente, responsable y alineada a las prioridades institucionales. Este resultado evidencia una adecuada planificación y un uso oportuno de los recursos públicos, orientados a garantizar la continuidad de los servicios educativos y el funcionamiento de las instituciones del territorio.

El mayor componente del presupuesto correspondió a los egresos en personal, con una ejecución del 99,20%, lo que permitió asegurar el pago oportuno de remuneraciones y la estabilidad del talento humano que sostiene el sistema educativo. Asimismo, los recursos destinados a bienes y servicios de consumo alcanzaron una ejecución del 94,82%, contribuyendo al funcionamiento operativo de las instituciones educativas y al soporte logístico necesario para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. En cuanto a otros egresos corrientes y donaciones corrientes, se logró una ejecución cercana o igual al 100%, lo que evidencia una gestión eficaz de estos rubros específicos.

En el componente de inversión, los egresos en personal para inversión y los otros pasivos alcanzaron una ejecución del 100%, asegurando el cumplimiento de los compromisos

institucionales orientados al fortalecimiento de capacidades y proyectos estratégicos. En conjunto, estos resultados se traducen en acciones concretas para mejorar las condiciones del servicio educativo, optimizar los procesos de gestión y fortalecer el bienestar de la comunidad educativa, reafirmando el compromiso del Distrito con la transparencia, la eficiencia en el uso de recursos públicos y la mejora continua de la calidad educativa.

Eje 9: Procesos de Contratación y Compras Públicas

Tabla 29: Procesos de Contratación y Compras Públicas

TIPO DE PROCESO	NUMERO	VALOR
Ínfima Cuantía	18	\$ 56.402,23
Catálogo Electrónico	84	\$ 301.209,43
Subasta Inversa Electrónica	1	\$ 28.524,60

FUENTE: DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Transparencia en la Ejecución Presupuestaria: Durante el ejercicio fiscal, el Distrito ha priorizado el uso eficiente de los recursos públicos, canalizando la inversión hacia el sostenimiento de las unidades educativas y la operatividad administrativa, garantizando que cada dólar ejecutado responda a una necesidad de la comunidad educativa verificada.

Fortalecimiento del Transporte Escolar: Uno de los hitos más significativos para la comunidad fue la adjudicación del servicio de transporte escolar para estudiantes de las Unidades Educativas Carlos Martínez Acosta, Juan Montalvo, Eugenio Espejo, La Libertad, Alfonso Herrera, El Ángel y San Isidro. Esta inversión directa garantiza el acceso y la permanencia en el sistema educativo de los sectores más vulnerables del cantón Mira y Espejo.

Inversión en Infraestructura Agropecuaria: A través de procesos de contratación pública, se logró la adquisición de geomembrana y materiales para el revestimiento de reservorios en la granja Quebrada Oscura de la U.E. Alfonso Herrera. Este hito no solo mejora la infraestructura, sino que potencia la formación técnica y productiva de los estudiantes.

Optimización del Gasto mediante Catálogo Electrónico: Se ha hecho un uso intensivo de las herramientas de SERCOP, logrando la adquisición de suministros de oficina y papelería (archivadores, sobres, cintas) bajo estándares de calidad y ahorro, asegurando la continuidad de los procesos administrativos que sirven al público.

Apoyo al Emprendimiento Local y Nacional: La gestión financiera ha impulsado la participación de diversos proveedores, incluyendo asociaciones de producción textil (como ASOTEXREMONT para la dotación de overoles), fomentando la reactivación económica y el empleo mediante compras públicas responsables.

Mantenimiento Preventivo de la Flota Vehicular: Se gestionaron servicios de mantenimiento y adquisición de repuestos para el parque automotor del Distrito. Esto asegura que la movilidad técnica para las supervisiones en territorio y el soporte a las escuelas rurales se mantenga operativa y segura.

Sostenibilidad de los Espacios Educativos: Mediante ínfimas cuantías, se adquirieron insumos de ferretería y materiales para instituciones con bachillerato, permitiendo reparaciones inmediatas y adecuaciones necesarias para que el entorno de aprendizaje sea digno y funcional.

Gestión de Insumos Críticos: El reporte refleja una planificación ordenada en la compra de consumibles esenciales para la gestión docente y administrativa, evitando el desabastecimiento y garantizando que los procesos de evaluación y registro estudiantil no se detengan.

Eficiencia en el Uso de Procedimientos Dinámicos: La implementación de Subastas Inversas Electrónicas permitió obtener mejores precios por el servicio de transporte, maximizando el alcance del presupuesto institucional y permitiendo que más recursos se reasignen a otras necesidades prioritarias.

Compromiso con la Rendición de Cuentas: Este resumen demuestra un manejo técnico de las finanzas públicas, donde la contratación no es solo un trámite, sino una herramienta de desarrollo social que impacta directamente en la calidad educativa de los cantones Espejo y Mira.

Tabla 30: Impacto de Inversiones

Categoría de Inversión	Descripción del Logro / Hito Importante	Impacto Social
Transporte Escolar	Adjudicación de rutas para las U.E. Fusionadas del cantón Mira.	Garantiza el derecho a la educación y movilidad segura de estudiantes.
Infraestructura Técnica	Revestimiento de reservorio en Granja Quebrada Oscura (U.E. Alfonso Herrera).	Impulso a la educación técnica agropecuaria y soberanía alimentaria escolar.
Dotación de Uniformes	Adquisición de overoles con cinta reflectiva mediante asociaciones textiles.	Seguridad laboral para el personal y apoyo a la economía popular y solidaria.
Mantenimiento Institucional	Compra de materiales de ferretería para instituciones de Bachillerato.	Mejora de los espacios físicos donde convive la comunidad educativa.
Logística Operativa	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos distritales.	Asegura la presencia del Estado y soporte técnico en las zonas rurales.
Eficiencia Administrativa	Compra consolidada de suministros de oficina por Catálogo Electrónico.	Ahorro presupuestario y transparencia en la selección de proveedores.

FUENTE: DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Presupuesto Institucional

Tabla 31: Presupuesto Institucional

PRESUPUESTO 2025 POR TIPO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN			
TIPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUTADO
CORRIENTE	7'782.050,57	7'700.545,13	98.95%
INVERSION	685.432,50	685.432,50	100%
TOTAL	8'467.483.07	8'385.977,63	99,04

FUENTE: DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Durante el año 2025, el Distrito de Educación ejecutó de manera responsable y eficiente el presupuesto institucional, alcanzando una ejecución global del 99,04% del presupuesto devengado, lo que evidencia una adecuada planificación financiera y una gestión oportuna de los recursos públicos asignados. Este nivel de ejecución refleja el compromiso institucional con el uso transparente y efectivo del presupuesto en beneficio de la comunidad educativa.

En el componente de gasto corriente, destinado principalmente a la operación de los servicios educativos, mantenimiento básico, funcionamiento administrativo y apoyo a la gestión institucional, se registró una ejecución del 98,95%, lo que permitió garantizar la continuidad de los servicios educativos, el soporte a las instituciones educativas del territorio y la atención de necesidades operativas durante el período fiscal.

Por su parte, el rubro de inversión alcanzó una ejecución del 100%, lo que demuestra que los recursos destinados al fortalecimiento de infraestructura, equipamiento y mejoras en las condiciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje fueron utilizados en su totalidad. Este esfuerzo contribuye directamente a mejorar los entornos educativos, reducir brechas y fortalecer las capacidades institucionales, impactando de manera positiva en la calidad de la educación que reciben niñas, niños y adolescentes del distrito.

Principales Hitos 2025

- Fortalecimiento de la atención ciudadana:
Se activó la Tablet Distrital como un canal adicional de atención, permitiendo responder de manera más ágil a las preguntas e inquietudes diarias de la ciudadanía.
Resultado: 45 solicitudes ciudadanas atendidas durante el año 2025.
- Mejora en la calidad del servicio al usuario:
Se reforzó la predisposición del personal para brindar una atención más eficiente y oportuna a los usuarios internos y externos, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión institucional.
- Optimización de los canales de atención:
Se consolidó el uso de medios presenciales y digitales para la recepción y seguimiento de requerimientos ciudadanos, garantizando mayor accesibilidad y continuidad en la atención.
- Fortalecimiento de la participación comunitaria:
Las acciones ejecutadas permitieron una mayor interacción entre la institución y la comunidad educativa, promoviendo la apropiación comunitaria y el ejercicio del derecho a la educación.
- Se incrementó actividades de permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.
- Se generó nuevas oportunidades y bienestar en los sectores rurales llegando con la implementación de los servicios educativos.
- Summit "Más que una comida" (2025): Un hito reciente donde el [Ministerio de Educación](#) y el PMA ratificaron el enfoque de la alimentación como motor de desarrollo humano y resiliencia climática.
- Se logró la inclusión educativa de los estudiantes con NEE en las instituciones.
- Titulación de estudiantes de tercer año de bachillerato con discapacidad.

- Seguimiento y acompañamiento al proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con NEE.
- Fortalecimiento de las políticas de protección a miembros de la comunidad educativa: Las acciones ejecutadas permitieron una respuesta mas eficaz y oportuna ante posibles riesgos y alertas identificadas en el sistema educativo.
- Refuerzo y acompañamiento a autoridades institucionales: el asesoramiento y acompañamiento legal permanente al equipo directivo de las unidades educativas ha permitido una respuesta más adecuada frente a situaciones de riesgo para las y los estudiantes, evitando errores en los procedimientos administrativos.

Desafíos para la Gestión 2026

- Fortalecer la atención ciudadana con enfoque en calidad y calidez, mejorando los tiempos de respuesta y asegurando soluciones oportunas a las inquietudes de la comunidad educativa.
- Consolidar y ampliar los canales de atención presencial y digital, optimizando el uso de herramientas tecnológicas como la Tablet Distrital y otros medios virtuales que faciliten el acceso de la ciudadanía a los servicios educativos.
- Incrementar la participación comunitaria en los procesos educativos, promoviendo espacios de diálogo, información y corresponsabilidad entre la institución y la comunidad.
- Mejorar la capacidad de gestión y seguimiento de solicitudes ciudadanas, mediante el fortalecimiento de los procesos internos y el uso eficiente de plataformas de atención.
- Garantizar la inclusión educativa, fortaleciendo la difusión y acceso a modalidades educativas flexibles dirigidas a personas con escolaridad inconclusa y necesidades educativas específicas.
- Fortalecer las competencias del personal, mediante procesos de capacitación continua orientados a la atención ciudadana, uso de herramientas tecnológicas y enfoque de derechos.
- Fortalecimiento de la Educación A Distancia - Virtual:
Se socializó cronograma de actividades para que las personas con escolaridad inconclusa terminen sus estudios de forma a distancia - virtual.
- Mejora en la calidad del servicio al usuario:
Se fortaleció conocimientos previos con las personas interesadas en continuar los estudios a distancia para el ingreso a la plataforma de estudio.
- Optimización de los canales de atención:
Se compartió información con infocentros – puntos digitales en los diferentes sectores de los cantones Espejo – Mira en lo referente a la educación virtual.
- Fortalecer la educación a distancia con enfoque en calidad y calidez, mejorando la comunicación en la socialización de las convocatorias y las inquietudes de la comunidad educativa.
- Incrementar la participación de personas que desean terminar los estudios, promocionando la educación a distancia en la comunidad.
- Garantizar la inclusión educativa, fortaleciendo la difusión de convocatorias para las inscripciones de personas que desean continuar los estudios en la educación a distancia.
- Incrementar una reinserción con una nivelación escolar que promueva la permanencia y culminación de los estudios con enfoque intercultural, inclusión, equidad de género y

pertinencia territorial con el servicio educativo del Sistema Unificado Universal de Seguimiento Nominal SUUSEN

- Generar nuevas oportunidades y bienestar con que el Equipo de Gestión Territorial de la Estrategia Todos al Aula
- Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial y culminación de estudios de TODOS AL AULA
- Garantizar el acceso universal inclusivo y de calidad a la educación en los niveles de inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de estudios
- Garantizar el acceso a la educación en el área rural con los servicios educativos que el MINEDEC implementa.
- Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a la educación mediante los servicios educativos.
- La falta de población para evaluaciones psicopedagógicas.
- La limitación de reactivos psicopedagógicos para la aplicación de evaluaciones psicopedagógicas.
- Exceso de informes y trámites que reducen el tiempo destinado a la intervención directa y acompañamiento pedagógico.
- Las barreras actitudinales frente a la inclusión y a la atención a la diversidad.
- Falta de corresponsabilidad de algunas familias en los procesos de evaluación y acompañamiento educativo.
- Mayor participación de madres, padres y representantes
- Se evidencia la necesidad de incrementar la participación familiar en programas como Recorrido Participativo y Educación Integral de la Sexualidad, fortaleciendo su rol en la prevención y acompañamiento.
- Optimización de la capacidad operativa del DECE
- La cobertura distrital y la cantidad de instituciones atendidas representan un desafío para garantizar el seguimiento oportuno y sostenido de los casos psicosociales, lo que demanda fortalecer recursos humanos y técnicos.
- Refuerzo de la prevención de riesgos psicosociales
- Los casos registrados evidencian la necesidad de continuar y ampliar acciones preventivas que permitan reducir situaciones de vulneración de derechos en la población estudiantil.
- Consolidación de la aplicación curricular en EIS
- Si bien se ha capacitado a un número significativo de docentes, persiste el reto de fortalecer la aplicación efectiva y sostenida de las oportunidades curriculares en todas las instituciones educativas.
- Fortalecimiento del trabajo interinstitucional
- Se identifica como desafío avanzar en una mayor articulación con redes externas de apoyo, con el fin de brindar atención integral y oportuna a casos de alta complejidad.
- Transición a Alimentos Frescos: El principal reto es sustituir raciones procesadas (vigentes en gran medida desde 2004) por frutas y verduras frescas, lo que demanda una logística de cadena de frío y transporte más compleja.
- Logística en Zonas Rurales: La dispersión geográfica dificulta la entrega oportuna y el control de calidad, especialmente en instituciones de difícil acceso.
- Infraestructura Escolar: Muchas instituciones requieren mejoras en sus áreas de almacenamiento y preparación para manejar productos frescos de manera segura.
- Seguridad Alimentaria y Desnutrición: Ecuador enfrenta una desnutrición crónica infantil que afecta la productividad nacional (representando el 4.3% del PIB

según [UNICEF](#)), lo que obliga al programa a ser extremadamente preciso en su aporte nutricional.

- Participación y Control: Es un desafío constante involucrar a los Comités de Padres de Familia en la vigilancia del método FIFO (primero en entrar, primero en salir) para evitar el desperdicio.
- Fortalecer la capacitación continua y permanente del personal docente, desarrollando talleres y encuentros que permitan fortalecer la respuesta ante alertas y situaciones de riesgo.
- Incrementar la capacitación al equipo directivo, en temas de reconocimiento, actuación y derivación de procesos disciplinarios a estudiantes.
- Fortalecer los procesos de régimen disciplinario interno a personal docente, mediante talleres y encuentros de asesoría jurídica para evitar vulneraciones del debido proceso.

INDICES DE TABLAS

<i>Tabla 1: Glosario de Siglas</i>	6
Tabla 2: Trámites atendidos	9
Tabla 3: Trámites de correos ingresados por mes – Año 2025	9
Tabla 4: CONVOCATORIAS ESTUDIANTES	11
Tabla 5: Todos al Aula	11
Tabla 6: NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR SOSTENIMIENTO	12
Tabla 7: ESTUDIANTES POR SOSTENIMIENTO Y NIVELES	12
Tabla 8: NUMERO DE ESTUDIANTES POR JURISDICCIÓN	12
Tabla 9: TITULACIÓN	12
Tabla 10: Todos al Aula, Redes de Aprendizajes Educación Inicial, Básica Elemental y Media, entre otros	13
Tabla 11: SAFPI	13
Tabla 12: ESTUDIANTES BENEFICIADOS DE CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS:	14
Tabla 13: INVERSIONES BT	15
Tabla 14: REPORTES UDAI	15
Tabla 15: DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES UDAI	16
Tabla 16: Servicio Educativo Especializado	17
Tabla 17: Titulación de estudiantes con Discapacidad	17
Tabla 18: Atención de Educando en Familia	17
Tabla 19: Atención Recorrido Participativo	18
Tabla 20: Coberturas actividades realizadas EIS	18
Tabla 21: Inversión en conectividad	21
Tabla 22: JUBILACIONES	22
Tabla 23: Causas Administrativas	25
Tabla 24: Causas Judiciales	25
Tabla 25: Convenios	26
Tabla 26: Contratos	26
Tabla 27: Ejecución Programática	27
Tabla 28: Ejecución Presupuestaria	28

Tabla 29: Procesos de Contratación y Compras Públicas	29
Tabla 30: Impacto de Inversiones	30
Tabla 31: Presupuesto Institucional	30

Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

Ilustración 1.-Mapa Geográfico.....	4
-------------------------------------	---

DESARROLLO DEL INFORME		
Nombre	Firma	Fecha
Ing. Patricia Isabel González Q. JEFE DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN		13-02-2026
APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre	Firma	Fecha
Ab. Andrea Chamorro DIRECTORA DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA, SUBROGANTE		13-02-2026